



*federación insular de voleibol
de gran canaria*

**NORMAS ESPECIFICAS PARA
COMPETICIONES INSULARES EN LA
TEMPORADA 2004/05**

NORMATIVA ESPECIFICA

LIGAS INSULARES ALEVIN, INFANTIL Y CADETE

TEMPORADA 2004/05



Federación Insular de Voleibol
de Gran Canaria

NORMATIVA ESPECÍFICA DE LAS LIGAS INSULARES ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE TEMPORADA 2004/05

1.- ORGANIZACIÓN:

Las competiciones de las ligas insulares de las categorías alevín, infantil y cadete corresponde a la FIVBGC, en colaboración con la FCVB y el CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

2.- FECHAS DE CELEBRACION:

Las citadas competiciones se celebraran del 15/11/04 al 03/04/05 para la competición cadete, y de 15/11/04 al 17/04/04 para la competición infantil.

3.- PARTICIPANTES, CATEGORIAS Y EDADES:

3.1.- Todos aquellos clubes y centros de enseñanza debidamente inscritos en la FIVBGC y en el registro de las asociaciones deportivas de la Dirección General de Deportes de Canarias y hayan solicitado dicha inscripción en cuyo caso deberán adjuntar copia de dicho tramite.

3.1.1.- Cuando un club vaya a participar en cualquiera de las categorías utilizando el nombre de algún centro de enseñanza, deberá adjuntar en el momento de su inscripción una certificación del centro educativo en la que se recoja que el club cuenta con su debido permiso para representarle en la competición.

3.2.- Las categorías serán las de alevín, infantil y cadete.

3.2.1.- Las edades de los jugadores participantes en las categorías citadas serán:

3.2.1.1.- alevín	nacidos/as en 1993/94
3.2.1.2.- infantil	nacidos/as en 1991/92
3.2.1.3.- cadete	nacidos/as en 1989/90

4.- INSCRIPCION DE EQUIPOS:

4.1.- La inscripción de equipos requerirá, en el momento de la tramitación de la misma, la presentación de los siguientes documentos.

- a) Copia de los estatutos del club respectivo con el visado del registro de Asociaciones Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes de Canarias
- b) En el caso de que un club vaya a inscribir a varios equipos en igual o distinta categoría, solo será necesario presentar una vez la copia de los estatutos del club.
- c) En caso de que un club haya cumplimentado dichos requisitos en otras competiciones de esta FIVBGC, quedara eximido.

4.2.- Copia del ingreso efectuado a nombre de la FIVBGC en la C/C 0049/1881/43/2410150559 del Banco Santander Central Hispano, en concepto de las cuotas federativas estipuladas para dicha participación.

4.3.- No se tramitaran las inscripciones de aquellos equipos que incumplan cualquiera de los requisitos reseñados en los puntos 3.1.1, 4.1., 4.2, así como de los que pertenezcan a clubes que mantengan deudas por cualquier concepto con la FIVBGC de temporadas anteriores.

Para este año se ha pensado realizar todos los documentos de INSCRIPCIÓN así como de la MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA de cada club de forma informatizada a espera de su aprobación en esta asamblea. Lo cual no exime del incumplimiento de ninguno de los puntos anteriores citados.

5.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y DISPONIBILIDAD DE LICENCIAS DE JUGADORES.

5.1.- Se establece una cuota mínima de participación, la cual variara en función de la categoría y el número de equipos que cada club inscriba en la misma.

5.2.- Con el pago de la cuota mínima de participación, cada club podrá disponer a lo largo de la temporada 04/05, hasta un número máximo de licencias de jugadores/as a tramitar, que variara en función de la categoría que se trate.

5.3.- El importe de la cuota única de participación así como la disponibilidad de tramitación de licencias de jugadores queda estipulado de la siguiente forma:

- CUADRO RESUMEN DE CUOTAS TEMPORADA 2.004 / 2.005

Categoría	Femenino	Masculino	Incluye
CADETE	360,60 €	220 €	12 J + 2 E + Arbitrajes
INFANTIL	290,50 €	180 €	12 J + 2 E + Arbitrajes
Mini -Voley ALEVIN BENJAMIN	6 Euros por Jugador		

Coste de jugadores, delegados y entrenadores fuera del grupo.	
Jugador cadete, infantil, alevín y benjamín	5,95 €
Entrenador o delegado	42,60 €

6.- LICENCIAS

6.1.- El numero mínimo y máximo de licencias que debe tramitar cada equipo variara en función de la categoría que se trate.

6.1.1.-El numero de licencias mínimo a tramitar por equipo alevín es de 6 jugadores y 1 entrenador, que deberá poseer el titulo técnico para la competición que tramite su inscripción, siendo el numero de licencias máximo que se puede tramitar por equipo durante la temporada de 12 jugadores + 2 entrenadores y 1 delegado, pudiendo además cada equipo conceder durante el transcurso de la temporada 2 bajas de jugadores y cubrirlas con nuevas licencias, siempre que no se hayan vencido los plazos establecidos para la tramitación de las licencias.

6.1.2.-El mínimo de licencias a tramitar por los equipos de las categorías infantil y cadete es de 8 jugadores y de 1 entrenador, que deberá poseer la titulación técnica para la competición que tramite su inscripción, siendo el número máximo de licencias que puede tramitar un equipo durante la temporada de 14 jugadores, dos entrenadores y 1 delegado, pudiendo cada equipo conceder 2 bajas de jugadores y reemplazarlas con dos nuevas licencias dentro del limite temporal estipulado.



FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL
DE GRAN CANARIA

7.- HORARIOS DE JUEGO

7.1.- El horario de los encuentros será fijado por el club local dentro de las bandas horarias establecidas en estas normas específicas de competición, comprendidas entre las 16:00 horas y las 19:00 horas para las jornadas entre semana y entre las 10:00 horas y las 13:00 horas del sábado, entre las 16:00 horas y las 19:00 del sábado por la tarde y desde las 10:00 hasta las 13:00 el domingo por la mañana.

7.2.- Estos horarios podrán ser variados siempre y cuando estén de acuerdo ambos equipos haciéndoselo saber a la Federación insular con antelación suficiente para modificar las designaciones arbitrales y además teniendo que jugar el partido antes de la fecha fijada inicialmente, de lo contrario, la Federación Insular de Voleibol de Gran Canaria designará el día y la hora para que el encuentro se dispute, con el fin de no retrasar la misma.

8.- RED

La altura de la red en los encuentros correspondientes a las competiciones alevín, infantil y cadete será la estipulada por la FCVB y la RFEVB.

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
CADETE	2,37 m.	2,18 m.
INFANTIL	2,24 m.	2,10 m.
ALEVÍN	2,10 m.	2.00 m.

9. - BALONES DE JUEGO Y DE CALENTAMIENTO

9.1 Para las competiciones cadete e infantil será el balón MOLTEN IV5XC

En caso que no haya en la cancha un balón de este modelo se jugará con el que decidan los entrenadores de mutuo acuerdo, si no será el árbitro del encuentro quien lo designe.

10.- ARBITROS

Ante las dificultades de poder designar árbitros en la totalidad de las categorías menores, la FIVBGC podrá habilitar a los jugadores de clubes de categorías juvenil y absolutas a realizar labores de árbitros en las categorías infantil, alevín y cadete, habilitación que estará siempre supeditada a la carencia de árbitros suficientes para cumplimentar los encuentros previstos de cada jornada.

11.- SISTEMAS DE COMPETICIÓN

11.1- El sistema de competición variará dependiendo del número de equipos que se registren en las diferentes categorías.

11.1.1.- Si en una categoría contamos con un máximo de cinco equipos el sistema de competición será el jugar todos contra todos a doble vuelta, clasificándose el primero para una final con tres equipos. Los cuatro restantes se jugarán una eliminatoria a doble vuelta quedando emparejado de la siguiente forma:

2º clasificado vs 5º clasificado

3º clasificado vs 4º clasificado

Jugándose el primer partido en el campo del equipo peor clasificado en la fase regular.

11.1.2.- El sistema de competición para las categorías con más de 10 equipos será el de grupos, en el que jugarán a doble vuelta en cada grupo clasificándose los dos primeros de cada grupo para los PLAY-OFF por el título enfrentándose de la siguiente manera:

1º grupo A vs 2º grupo B

1º grupo B vs 2º grupo A

Jugándose el primer partido en el campo del segundo clasificado de cada grupo de la liga regular.

11.1.3.- Para los equipos perdedores también continuaría la competición enfrentándose también en aspas de manera paralela al de los ganadores. De ahí los que vayan perdiendo van luchando por los puestos del 8 al 12 y los ganadores siguen avanzando hasta llegar a enfrentarse con los perdedores de los que disputan los PLAY-OFF por el título, de donde saldrá el campeón del torneo de primavera.

12. - REQUISITOS DE LAS CANCHAS DE JUEGO

12.1.- Será de obligado cumplimiento para aquellos clubes participantes en las categorías alevín, infantil y cadete de disponer durante la celebración de los mismos de:

- **12.1.1** juego de postes con protectores, red y juego de varillas homologadas.
- **12.1.2** marcador manual y juego de tablillas numeradas del 1 al 18, por ambos lados, para cada equipo.
- **12.1.3** Silla de arbitro, una mesa para anotadores y dos sillas así como banquillos para capacidad de 10 personas.
- **12.1.4.** 3 balones oficiales de juego y 6 de calentamiento para cada equipo.
- **12.1.5.** Los árbitros nunca se negarán a jugar el partido si faltara algún material del arriba indicado, pero si tendrá que hacerse constar en acta.

13. - APLICACIONES DE LA NORMATIVA

13.1 La presente normativa específica de competición para las ligas insulares de las categorías alevín, infantil y cadete, en la presente temporada 04/05, una vez aprobada por la asamblea general de la FIVBGC, podrá ser modificada, mediante convocatoria de los clubes participantes en las citadas competiciones y posterior votación, en la cual, bastará con la mitad +1 de los asistentes a la misma para la aceptación o negación de las modificaciones propuestas, siempre y cuando exista quórum.

13.2 Las modificaciones que se produzcan a lo largo de la temporada deberán ser notificadas a los clubes participantes mediante carta certificada o comunicado personal al presidente, secretario o delegados de cualquier equipo inscrito del club participante en las mencionadas competiciones.

Cualquier otra norma de reglamento que no se vea recogida en estas bases de competición se regirá por las de la FCVB

NORMATIVA ESPECIFICA DE LAS LIGAS INSULARES ALEVIN, INFANTIL Y CADETE TEMPORADA 04/05